

# SEMANARIO PATRIÓTICO.



*Nulla enim nobis societas cum tyrannis, sed  
potius summa distractio.. atque hoc omne  
genus pestiferum atque impium ex hominum  
communitate exterminandum est.*

Cic. de Officiis. Lib. 3. Cap. 6.

**TERCERA ÉPOCA.=TERCER QUADRIMESTRE.**

---

CADIZ:

EN LA IMPRENTA DE D. VICENTE LEMA.

Año de 1811.

SEMANARIO PATRIÓTICO



**AVISO.**

*En este número se abre la nueva subscripción para otro quadrimestre en los mismos términos que la primera, con sola la diferencia de que los subscriptores no abonarán mas que 60 reales.*

*Se subscribe en la calle de la Carne núm. 186; y en el mismo despacho y en el de Font y Closas calle de S. Francisco, se hallarán números sueltos á 4 reales.*

*Los escritos, anuncios y avisos que se envien para insertar, deberán dirigirse francos de porte: A los editores del Semanario Patriótico, calle de la Carne núm. 186. Cadiz.*

EN LA IMPRINTA DE VICENTE IZAMA  
AÑO DE 1863

Núm.º LXVIII.



Jueves 25 de Julio de 1811.

## POLÍTICA.

*La patria está en peligro*, dixo pocos dias há en el congreso un señor diputado; pero no creemos que haya hecho un nuevo descubrimiento. La patria está en peligro desde que las huestes enemigas pisan el territorio español; y si quantos nos han gobernado hasta ahora hubiesen tenido siempre delante de los ojos esta verdad terrible, no nos veriamos hoy en tan apurada situacion. La patria está en peligro. Por eso los padres de ella deben velar dia y noche en la seguridad del estado; y tratar de esta con exclusion de todos los demas asuntos que no tengan una íntima é inmediata relacion con un objeto de tanta trascendencia. Desde ahora deberían orillarse tantos asuntos complicados, frívolos ó agenos del dia que embarazan las deliberaciones mas útiles é importantes y por lo comun son una sentina de disputas. ¿Nos salvaremos tratando de pretensiones y quejas particulares, mientras el erario casi exáusto y los exércitos hambrientos piden toda la atencion y sabiduría del congreso nacional? ¿Nos salvaremos queriendo cada qual sostener y llevar adelante

6

4  
con un teñon de escuela sus opiniones ó sus caprichos? Sin uniformidad en los sentimientos, sin docilidad para adoptar los pensamientos ajenos quando sean favorables á la causa comun; últimamente sin reconcentrar las fuerzas así morales como físicas, ¿atajaremos los rápidos progresos del insolente vencedor? ; Ay de nosotros si ahora que conocemos el mal y podemos remediarle, no le remediamos; si ahora que los representantes del pueblo tienen un poder ilimitado no lo emplean para salvar la patria. ¿Daremos lugar á que el enemigo se derrame como un torrente devastador por esas fértiles provincias que conservan aun su independéncia? ¿Esperaremos á que el monstruo refuerze sus exércitos con la nueva conscripcion que dias hace se nos há anunciado? ¡Qué ceguedad es la nuestra? Un triunfo qualquiera basta para borrar de nuestra memoria los desaciertos pasados, y como si estuviésemos ya en el seno de una paz profunda, nos entregamos á las ilusiones mas alagüenas; mas no tardan estas en desvanecerse, porque como todo camina baxo un mismo sistema, los exércitos no sacan fruto de la victoria; el enemigo se rehace, carga y vienen á convertirse en reveses los sucesos mas favorables. Desmayamos entónces, y sobrecogidos de terror, gritamos: perdidos somos, la patria está en peligro.

Vosotros que podeis sacarla de él, vosotros elegidos por la nacion para desempeñar el mas alto cargo que puede confiarse á los hombres, perdereis la confianza de ella si desde luego no dais á la fuerza pública un impulso rápido y vigoroso que ponga en accion y movimiento todos los muelles de la máquina política. La falta de actividad nunca ha podido ser tan perjudicial como en la época presente, porque sobre los males que nos amenazan y

son consiguientes á la conquista de Tarragona y total sujecion de la provincia de Extremadura, el entusiasmo de los pueblos que han sido últimamente teatro de la guerra se han de haber entibiado necesariamente al ver frustradas las esperanzas mas lisongeras y bien fundadas. Este desaliento que se comunica fácilmente de unos en otros puede sernos mas perjudicial que la derrota de un ejército, por quanto abatido el espíritu público no hay que esperar grandes esfuerzos, y si una fria indiferencia que facilite al feroz enemigo nuevos triunfos. ¿Quales son, pues, los medios mas oportunos de sostener y fomentar el patriotismo de los pueblos? Actividad y firmeza en el gobierno; unión y vigilancia en el congreso nacional para hacer que todos desempeñen con la debida exactitud las obligaciones de su cargo, y de este modo se camine de comun acuerdo al fin principal. La inacción, el abandono y la floxedad son hoy delitos mas finestros que la transgresion de todas las leyes en tiempos pacíficos: el que fuere omiso, mayormente si ocupa uno de los primeros cargos de la república, indigno se hace de la estimacion de sus conciudadanos que le han honrado con su confianza; indigno de una patria á quien desampara en el mayor peligro; indigno de la vida, porque expone la de sus compatriotas dexándolos á merced de los inhumanos conquistadores. ¿Qué pudiera alegar en su disculpa el que revestido del poder necesario para dirigir á su arbitrio la fuerza armada no la emplease en tiempo oportuno para salvarnos? ¿Cómo acertaría á justificarse el ministro que entorpeciese el curso de los negocios, ó los encaminase al interes individual, no al bien y pró comun?

A fuera, pues, el egoísmo, la lentitud, las parcialidades y los mezquinos intereses. La patria: este es el

único objeto adonde deben dirigirse todos los pensamientos y deseos, en cuyo bien solo se deben emplear los discursos elocuentes, y á cuya felicidad deben sacrificarse todas las consideraciones individuales. La patria exige que sin dilacion se desembaraze la administracion pública de los estorbos que la rodean; que desde el regente al último oficial de una secretaría todos se apliquen con infatigable zelo al desempeño de sus respectivas funciones; que sea inmediatamente depuesto el omiso y negligente; y en suma que á todos se haga tomar un interes vivo y ardiente en la causa pública, ya castigando á los indolentes ó descuidados, ya estimulando con la debida recompensa á los patriotas activos y laboriosos.

¿Estarémos siempre recordando estos saludables avisos, y nunca veremos la deseada reforma? ¿Será posible que los mas fatales reveses no han de bastar á despertarnos del perezoso letargo en que yacemos? ¿que ha de seguir el mismo sistema? ¿que no se han de enmendar los desaciertos? Increible parecería á quien no lo palpase que en medio de los mas inminentes peligros, acosados por todas partes del enemigo, reducidos á un estrecho territorio, y casi extenuados por falta de recursos, habian de luchar todavía los ambiciosos por el mando despótico de los tiempos antiguos, los egoistas por unas comodidades imaginarias é incompatibles con el bien de la nacion, los hipócritas por la continuacion de los abusos en que cifraban su prosperidad, y en fin los malévolos de toda especie por llevar adelante el envejecido sistema que nos vá conduciendo al precipicio.

Entretanto el enemigo, que conoce nuestra debilidad, que por desgracia tendrá exáctos informes de quanto pasa en este recinto, medita sossegadamente sus planes, uniforma

sus operaciones, halla medios de subsistencia en las provincias que tiene subyugadas, y á costa de nosotros mismos hace la guerra, adelanta su conquista y se burla de nuestras pueriles disputas, visioñería, desunion y charlatanismo.

Hé aquí el verdadero estado en que nos hallamos: desfigurar estas verdades sería hacer una ofensa á la patria; adular á la vulgar credulidad y adormecerla con alagüeñas pinturas, oficio es de gente mercenaria ó tal vez sospechosa, que á sombra de la confianza quieren amortiguar el fuego de la insurreccion. El verdadero, el imparcial patriota clama contra los desórdenes, porque desca verlos remediados: contra los abusos porque son incompatibles con la defensa del estado; no es impío por decir que los eclesiásticos deben desprenderse de una gran parte de sus rentas para tan noble objeto: no es jacobino por negar que sea de divino origen la potestad absoluta de un rey, que nos ha traído á tan miserable situacion; no es frances por que defienda la libertad política y civil contra los Napoleones; finalmente no es necio, preocupado, caprichudo, sino racional, ilustrado y amante de su patria.

---

#### ARTICULO COMUNICADO.

*Señores Editores.*

Hallábame firmemente resuelto á no salir á pública palestra por no exponerme á ser el blanco de la crítica, quando por desgracia mia me vino á las manos el N.º XII

del *Español*; y cádate que á la primera página me halla con una circular del ministro colonial de la Gran Bretaña á los gefes de las Antillas inglesas en la que entre otras cosas, les encarga „ se valgan de las mas amigables disposiciones para con todas las provincias españolas, promoviendo las relaciones mercantiles con ellas, ya reconozcan ò no la autoridad, en la regencia de España.“ De aquí mis humillos de politiquear algun tanto sobre esta importante materia para reducirla al verdadero punto de indudable y perpetua utilidad asi para España, como para Inglaterra, esperando tengan vnds. la bondad de oirme si es que pueden tolerar mi raciocinio, con la indulgencia que exijo de su amistad.

Cónozco, y no de ahora solo, la sabia prevision con que el gabinete de S. James dirige y mantiene sus relaciones diplomáticas con los gobiernos constituidos, y la meditacion con que calcula la influencia y reaccion que en lo succesivo puede atraerle el nuevo òrden convulsivo de Europa debido á la sedienta y dominadora codicia de Napoleon. Por esta misma razon sería de desear que observase la propia loable suspicacia en la parte directa ò indirecta que de acuerdo con nuestro gobierno conviniese á la Inglaterra tomar para extinguir el fuego de la insurreccion entre nuestros disidentes de América, a cuyo fin no me parece fuera del caso presentar un breve quadro de los males que una y otra potencia deben precaver, estrechando cada vez mas sus relaciones de reciproca amistad para oponerse á las asechanzas con que el tirano de la Europa atiza el fuego de la discordia y fomenta todos los medios de destruccion entre nuestros hermanos de América.

Jamás haré la injusticia al gabinete de S. James aun



teniendo á la vista el referido decreto del ministro colonial, de atribuirle un sistema de mera contemplacion con los turbadores de la quietud y buen orden en nuestras posesiones ultramarinas, con el único objeto, como suponen algunos, de conservar íntegras con ellos ciertas relaciones para en el caso (que no debemos esperar) de que se consoliden sus intentos subversivos, apoderarse la Inglaterra del comercio exclusivo de aquella parte del mundo. No es esto lo que debe temerse; no lo que nos debe inquietar únicamente; es los malos efectos que pueden producir ciertas operaciones clandestinas por parte de los comerciantes ingleses, de las que engendra y sostiene el espíritu de especulación, estímulo el mas poderoso para esta clase de gentes en todas partes del orbe. Por esto mismo debemos presentir resultados funestísimos, si el gobierno británico, incesante Argos de su preponderancia marítima, no deroga la referida circular, rompiendo de una vez todo enlace político y mercantil, por indirecto que sea con qualquiera de las autoridades intrusas que tiranizan á la parte sana de los americano-españoles.

Aquellas turbulencias, que yo mismo pronostiqué en 1799 en una memoria en que altamente declamé contra el sistema administrativo de nuestros funcionarios públicos, y que se hubieran precavido si por parte de nuestro gobierno se hubiese tomado entre otras medidas la que en 1805 le indiqué de establecer dos apostaderos permanentes de tierra y marina en dos puntos céntricos de aquel océano y del mar Pacífico: han tomado por desgracia un escandaloso incremento por nuestra lentitud en la adopción de medios de una juiciosa severidad luego que se notó el aspecto serio que tomaron los primeros movimientos sediciosos promovidos, no tanto por los na-

b

turales originarios de aquellas vastas regiones, quanto por una porción de colonos de aquella sociedad, enemigos del buen orden y mancillados muchos de ellos en su conducta moral, ó excitados por su propension á la disipacion á que no podían ya dar pábulo y menos á su existencia fastuosa por su insolvente decadencia; á semejanza todo de la insurreccion que en 1791 se suscitó en la isla de Santo Domingo, en que se hallaron hermanados á un tiempo el vicio, la aristocracia y el despotismo.

De aquí el arte de la instigacion y la facilidad con que se dexan seducir los incautos, cebados con la rapiña, de que son víctima los propietarios y otros sugetos industriosos, cuya pureza de sentimientos patrióticos se ha manifestado incorruptible aun en medio de las bayonetas y de los más atroces tormentos, acrisolándose de este modo su amor á la patria y á la constitucion benéfica que debemos esperar todos del congreso nacional. No así de los facciosos que han proyectado, aunque en vano, consolidar una tiranía independiente. Valiéndose de los mismos brazos á quienes reservan sus pesadas cadenas, imitando en esto á su corifeo Buonaparte, y á los insurgentes de Santo Domingo; pues así como estos se alzaron luego que tubieron noticia de la fuga del desgraciado Luis XVI, del mismo modo los facciosos americanos levantaron el estandarte de la rebelion en el acto de saberse el peligro de la madre patria á consecuencia de la invasion de las Andalucías. Podrá ponerse en duda que aquel monstruo es el autor de las calamidades que aquejan á aquel hermoso suelo, donde el hermano pelea contra el hermano, el padre contra el hijo, esgrimiéndose el acero fatal contra tantas víctimas inocentes? Sí, engañados americanos, esos monstruos que os acaudillan son instrumentos del tirano de:

la Europa, y socolor de haceros libres, os conducen por el camino de la perdición y de la esclavitud.

Entretanto que los promovedores de la insurrección ponían por obra sus perversos designios, la gente sensata de aquel hemisferio pedía auxilios á nuestro gobierno para asegurar la salud pública; y á la verdad que solo con el descuido á que nos entregamos, pudieron tomar tanto cuerpo las primeras conmociones. Nada despertó nuestro letargo, y en vez de contraernos á desarraigar tan perniciosa semilla, perdimos el tiempo en providencias medias, observando una conducta de mera contemplación que no podía producir otro efecto sino el de una consunción política. Debimos, en mi sentir, principiar por dar á entender al gobierno anglo-americano, para contener de pronto toda mala reacción, los fundados rezelos que teníamos de que por sus provincias confinantes con nuestros dominios se prestaban auxilios de armas y otros efectos de guerra á los cabezas de la sedición; debimos descender al exámen de las causas de nuestros males: buscarlas en el carácter que imprime aquel clima ardiente á sus habitantes, y mas que todo atribuir las para el debido remedio á la desigualdad arbitraria en los tributos, á la inobservancia de la justicia, á la distancia que hay entre el gobierno y los gobernados; y de aquí la audacia de los facciosos que substituyeron impunemente á nuestra inacción la rápida turbulencia de su tiranía suscitando y promoviendo en el indigena el espíritu de odio á toda sugestión y hasta la sed de una venganza heredada de indio en indio desde nuestra primitiva conquista.

Debimos al propio tiempo meditar y entablar una perfecta inteligencia política y una fuerza armada con el gobierno británico, y movidos todos por un interés mismo

se hubiera desde luego destruido el fomes de los disturbios emprendiendo desde la isla de la Trinidad una expedicion combinada sobre la costa de Caracas. Una declaracion enérgica y franca por nuestra parte al gabinete de S. James hubiera inutilizado los esfuerzos de aquellos insurgentes, y dado mas vigor á los fieles vasallos del partido de Coro; en vez de contentarnos con la medida har- to ineficaz y estéril de enviar un comisionado regio, sin mas fuerza coactiva que la de la pluma. En suma ha habido en todo una laxitud de providencias qual la necesitaban aquellos para dar mas consistencia á su rebelion, en términos de ser ya necesarios en el dia triples ò quadruples esfuerzos de los que se hubieran necesitado en los principios, y cada momento que perdemos agrava mas el mal. Mas no por esto ha desaparecido la oportunidad de encaminar á los ilusos por la senda de la razon y de la justicia. En todos los ángulos de la América en donde se mantiene ilesta la fidelidad confraternal; en todos los distritos de esta península resuena la voz de rigor ejecutivo é implacable contra los gefes de la insurreccion, y de indulgencia y eterno olvido para con los ilusos partidarios. Dirijanse estos medios de reconciliacion baxo la mediacion coactiva de la Gran-Bretaña, y el resultado que habrá de seguirse será el de estrecharnos con los mas indisolubles lazos hermanos con hermanos; puesto que no podemos dexarlo de ser por principios de perfecta conformidad política, por uniformidad de interes y por quantas razones dicca el orden social.

*Se concluirá.*



## CORTES.

*Observaciones sobre las sesiones desde el 30 de junio.*

Una discusión muy interesante ocupó casi toda la sesión de este día: interesante no por el objeto, que ni aun de la atribución del Congreso era en nuestro sentir, sino por el modo de exponerlo y discutirlo. Hablamos del informe de la comisión de guerra sobre la planta y reglamento del estado mayor general, sus facultades y atribuciones, número, calidades y modo de elegir los individuos que deben componerle; y de la discusión que se siguió: y nos detenemos gustosos en ello, porque estamos persuadidos de que los individuos que componen las comisiones del Congreso, y los fundamentos en que apoyan sus informes, contribuyen sobre manera á facilitar ó á complicar las discusiones.

Sería un absurdo exigir que cada diputado tuviese un conocimiento profundo de cada uno de los infinitos é inconexos asuntos que son de la inspección del congreso: sería un imposible exigir que privadamente los estudiaran á fondo para ponerse en estado de resolver. Este es el objeto de las comisiones, y esto es lo que ha desempeñado la de guerra en el informe de que hablamos, de un modo que el eclesiástico, el jurista, el político pueden decidir con acierto en esta materia agena de su profesión, porque las personas designadas para instruirlos lo hacen de un modo que basta el sentido común y el deseo de acertar para no equivocarse.

Cada uno de los puntos que abraza el informe pedido está perfectamente desempeñado, y de ello resulta por consecuencia la utilidad de los actuales estados mayores.

considerados en sí, y comparados con los antiguos. No porque en ellos no haya vicios, de que tambien se hace cargo la comision, unos por efecto de la fragilidad y miseria humana, imposibles de remediar enteramente, y otros que piden remedio; y de que entiendo actualmente otra comision separada.

Siempre que hallamos uno de estos asuntos bien tratados, nos complacemos en observar, que en el *diario de cortes* se va formando la obra mas util de que tengamos noticia, y no podemos menos de recomendarla á todos los españoles.

Hay en ella lunares; no se nos oculta: la misma discusion de hoy nos ofrece en boca del señor Anér una de las principales razones de estas deformidades. „Diremos que no es tiempo ahora de hacer variaciones? Para esto no hay mas fundamento que el demasiado apego á los establecimientos antiguos... Quando oigo tratar que se ha de seguir la *rutina* antigua (asi se llama, rutina) no tengo dificultad en decir, que esto, en lugar de buscar el remedio á nuestros males, es querer perdersos.“ El señor conde de Toreno ilustrando el informe que habia leido de la comision, explaya mas esta idea. „Nada extraño, dice, qualquiera proposicion: los hombres al contradecir toda innovacion, casi siempre obran ó por pasion ó por ignorancia; aquellos cuya razon *suficientemente* ilustrada podria discurrir con exáctitud, están ciegos y ofuscados por la pasion ó por el interes personal; porque ya se vé, si hasta sesenta años han estado ejercitándose en cierto orden de cosas; ¿cómo se han de acomodar á una variacion que de repente les arrebatara de entre las manos todo su saber, y reduce á cero todos sus conocimientos? No es menor obstáculo para el buen juicio y sano discerni-

miento la ignorancia. Como los hombres, á no ser impelidos por un grande estímulo, tienen necesidad de hacer un esfuerzo, de violentar tal vez su propia naturaleza para pensar; en semejantes casos tan solo vienen á ser el eco de aquellos de quienes tienen concepto, y cuyo interes, sin conocerlo, suelen sostener.“

Padres de la patria, acordaos que vuestras decisiones, que vuestros debates, que vuestras opiniones individuales se imprimen en el diario, y durarán para siempre. Señores de las comisiones, tened presente que se os fia el dirigir la opinion de los que no tengan conocimiento en la materia que se os encarga, y quieran proceder de buena fe.

Quedó aprobada, según proponía la comisión, la permanencia de los estados mayores, sin perjuicio de las mejoras y adelantamientos de que sean susceptibles, y de las reformas económicas á que haya lugar, despues de oír á la comisión de Hacienda encargada de ello.

No sabemos á qué ni porqué, remitió al congreso el consejo de regencia para su deliberacion, una representacion del general Mahy, y varios documentos de que se dió cuenta en la sesion de 1.º de Julio, sobre no haberse contenido el arzobispo de Santiago en proveer piezas eclesiásticas despues del decreto de las cortes; es decir, para que las cortes que habían decretado, fuesen las que hiciesen executar el decreto, quedando por consiguiente reducida la regencia al oficio de fiscal ó denunciador. ¿Es posible que el ministro de gracia y justicia ignore aun ó confunda las atribuciones del poder ejecutivo? ¿Es posible que ignore aun ó confunda las del cuerpo legislativo, hasta llamar *reales* á sus decretos? Si los ministros están á esta altura, ¿qué podremos esperar, qué podremos exi-

gir de los tribunales, de las oficinas, de sus dependientes?

El congreso resolvió, como era natural y proponía la comision de justicia, que se devolviese el expediente á la regencia, para que en uso de su peculiar atribucion de hacer cumplir las leyes y decretos, proceda á cerciorarse de si el arzobispo de Santiago ha quebrantado el de suspension en la provision de prebendas, y acuerde en su caso las providencias oportunas. Para evitar descuidos transcendentales podria tomar el congreso alguna determinacion oportuna sobre las frecuentes equivocaciones de los empleados, como la de acordar que quando un ministro, un magistrado ú otra persona pública llamase *real* á algo del congreso, le devolviese el escrito con una *nota* expresiva, encargándole que lo enmendase. Asi se practica en los tribunales y en las oficinas, quando por descuido ó ignorancia equivoca el memorialista un tratamiento insignificante.

„ Despues de una ligera discusion se mandó pasar á la comision de guerra el dictamen de la de Hacienda, con todos los antecedentes, acerca del arreglo de las raciones de los militares en campaña.“ Asi dice el diario en la sesion del 2. Si al hablar de los estados mayores diximos que lo creiamos asunto privativo del consejo de regencia; con mas razon aun lo repetimos hablando de *raciones*, de *asistentes*, y de otros artículos relativos á la organizacion de la fuerza armada. Se nos dirá que son artículos de ordenanza, y por consiguiente que su derogacion ó reforma pertenece al congreso; sin advertir que en la ordenanza hay infinitos artículos reglamentarios, ó que no mudan la constitucion de la fuerza armada, ni ofenden las atribuciones de los diversos poderes: únicos objetos por donde se sujetan á la sancion del poder le-



gislative los reglamentos militares, que de otra manera serian privativos del poder ejecutivo, como encargado y responsable de la tranquilidad y defensa de la nacion.

En la sesion del 3 se hicieron por el señor Arispé dos proposiciones sobre disminuir el número de los individuos de la comision de constitucion, y sobre que se presenten, impriman y discutan por partes los trabajos de esta comision. Prescindimos de los inconvenientes que había en adoptar estas proposiciones, y las que se hicieron en el dia siguiente por el señor Morales de los Rios, y nos limitamos á observar, que las frecuentes reclamaciones son una prueba de quanto urge el acelerar todo lo posible este asunto, y satisfacer el deseo general, que casi toca en impaciencia.

El consejo de regencia consultaba en la sesion del 4 si se dispensaría del descuento en el sueldo á un agregado y un portero de la administracion de la loteria, en atencion á sus circunstancias particulares; y la comision de hacienda informaba contra estas esenciones. En la misma sesion consultaba sobre lo mismo el consejo de regencia, en favor de un medidor reformado de los alfolíes de salinas de Cadiz que solo tenía cinco reales de jubilacion, y proponía extender la gracia á los que no lleguen á doce rs. La comision se oponía á esta regla general; pero accedía á que no se hiciese rebaja á este individuo, por sus circunstancias particulares. El congreso los igualò á todos negándose á estas gracias.

Varios números del periódico intitulado el *Robespierre español* habían sido denunciados al ministerio de gracia y justicia (primer error) por los que se creían ofendidos; y del ministerio pasados á la junta provincial de censura (segundo error), la qual los calificò segun creyó de jus-

ticia. El periodista en el n.º 10 se quejó de la junta, en términos que esta se creyó calumniada, y acudió al congreso pidiendo satisfacción y justicia (tercer error). El impresor del periódico, por su parte, se quejaba al congreso, del procedimiento del gobernador militar de la Isla, que quebrantando el reglamento de la libertad de la imprenta, había atropellado su casa, le había exigido el nombre del periodista, y había hecho suspender la impresión del número que estaba en prensa, baxo el pretexto de ser día festivo (quarto error).

Procediendo con imparcialidad y buena fé, parece que la resolución indicada era la siguiente. 1.º Los que se crean ofendidos por el periodista, en vez de acudir al ministerio de gracia y justicia, acudan al juez (como previene el reglamento, y como lo harían si les hubiera roto la cabeza un desconocido). 2.º El ministerio de gracia y justicia devuelva estas quejas á los interesados para que las lleven ante quien convenga. 3.º La junta de censura quando se crea ofendida, acuda tambien al juez, y éste, por el conducto competente, consultará al congreso, quien es quien deberá calificar el impreso. 4.º El impresor acuda á la junta provincial de censura (que lo es primero de proteccion, aunque todavia no la ha exercido contra los continuos y violentos ataques que diariamente sufre de parte de los que ni están ni estarán bien hallados con ella), quejándose del atentado del gobernador de la Isla.

Ilustrado de esta manera el congreso por medio del informe de una comision, se hubiera evitado un debate desagradable para la mayor parte de los diputados, y desagradable tambien para el público que veía dirigirse la discusion no á aclarar una duda sino á minar el regla-

mento. Entonces acaso se hubiera remitido el conocimiento al tribunal correspondiente, y la calificación á la junta suprema de censura en vez de encargarlo al consejo de Castilla, cuyas opiniones en materias de esta clase no siempre están acordes con las de la nacion ni con la de sus representantes.

Si no ha sido esta la primera ni la segunda vez que se acude al congreso para poner remedio á la mal entendida libertad de la imprenta, como observó el señor Valiente; quisiéramos al menos que fuera la última, y que el congreso se resolviese á hacerla entender á los que no quieren entenderla bienamente. Quisiéramos que el público no viese proyectar al mismo tiempo los medios de impedir que se piense, que se hable y que se escriba, restableciendo el tribunal de la inquisicion, y creando un superintendente de policía, y un denunciador de oficio ó superintendente de imprentas. Esto era lo que producía los mormulos de los espectadores, que de ninguna manera son disculpables. En manos del público estubo nombrat otros diputados; y pues que nombró los actuales, déxelos en libertad de deliberar. Sienta, en hora buena, el ver que no estén acordes en los medios de salvarnos; que unos crean que las reformas nos pierden, y que otros piensen que sin ellas estamos perdidos: sienta que estas eternas disputas ocupen el tiempo que exigen atenciones mas interesantes: sienta que la causa pública no se mejore, que no se fomente mas el espíritu público, que no se restablezca el crédito, que el enemigo haga progresos, y que estemos amenazados de ser esclavos sin atrevernos aun á ser libres, y á obrar en consecuencia de esta resolución. Pero todo esto se puede sentir, se puede decir y publicar, sin valerse de medios que solo sirven para

agrar los ánimos, y aferrar mas en su opinion, en su plan á los que solo debemos tratar de convencer decorosamente de que *la nacion no se salva continuando el sistema del dia.*

Terminada la discusion sobre señorios, se procedió á la votacion de las proposiciones del señor Garcia Herreros; y en la sesion del 1.º de Julio se aprobó nominalmente por 128 votos contra 16 la primera proposicion que decia:

Primera: „Habiendo declarado las cortes por su solemne decreto del memorable dia 24 de septiembre proximo, que la soberania reside inherentemente en la nacion, es ilegal, injusto y contradictorio que haya españoles que reconozcan y estén sugetos á otro señorío que el de la nacion, de que son parte integrante, y que otros jueces que los nombrados por la nacion misma ejerzan la jurisdiccion ordinaria: procede en todo rigor de justicia que desde hoy mismo queden incorporados á la corona, ó sea á la nacion, todos los señorios jurisdiccionales de qualquiera clase y condicion que sean, y que desde luego se proceda al nombramiento de todas las justicias de señorío y demas funcionarios públicos, por el mismo orden que los llamados de realengo.“

En la sesion del dia 2 se aprobó nominalmente por 141 votos contra 6 la primera parte de la segunda proposicion que dice:

Segunda: „Los señorios territoriales y solariegos quedarán en la clase de los demas derechos de propiedad particular, si por su naturaleza no son de los que deban incorporarse á la corona, ó no se hayan cumplido las condiciones con que se concedieron, lo que resultará de los títulos de adquisicion.“

La segunda parte de dicha proposicion fué aprobada

unánimemente; dice así:

„ Los contratos, pactos ó convenios hechos en razon de aprovechamientos, arriendos de terrenos, censos ú otros de esta especie, celebrados entre los llamados señores y vasallos, serán considerados como los demás particulares.“

En la misma sesion se aprobó por 128 votos contra 23 la tercera proposicion, modificada en estos términos:

Tercera: „ Quedan abolidos los privilegios llamados *exclusivos, privativos y prohibitivos* que tengan el mismo origen del señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas y montes y demás, quedando al libre uso de los pueblos, conforme al derecho común, y á las reglas municipales establecidas en cada pueblo.“

En la sesion del 4 se aprobó por 133 votos contra 21 la siguiente proposicion que habia hecho el señor Baha monde, en consecuencia de las anteriores.

Quarta: „ Que por una consecuencia necesaria de la incorporacion de los señoríos jurisdiccionales, quedan desde ahora extinguidos estos nombres, y abolidos los dictados de *varallo y varallage*, y tambien las prestaciones, asi reales como personales, que deban su origen á dicho título, salvando aquellas que procedan de contrato libre, en uso del sagrado derecho de propiedad.“

En seguida se aprobó por 124. contra 20. la proposicion reformada del señor García Herreros que dice:

Quinta: „ Los que tengan dichas prerogativas por título oneroso, serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisicion; y los que las posean por recompensa de grandes servicios reconocidos, serán indemnizados de otro modo.“

En fin, en la sesion del 5 se aprobó que:

Sexta: „ Los que en adelante osen llamarse señores de vasallos, exerzan jurisdiccion ó nombren jueces, ó usen de los privilegios y derechos de que hablan los capitulos precedentes, perderán el derecho al reintegro.“

Asi terminó la discusion sobre señorios, reservándose á los señores diputados el proponer las adicciones que creyesen convenientes.

## NOTICIAS.

Aunque sería ciertamente hacer traicion á la patria el ocultarla el inminente peligro en que se halla, y la urgente necesidad en que está de reanimar su energía, de renovar sus esfuerzos y echar mano de todos los recursos que aun conserva para recobrar y afianzar su libertad é independencia; sería, sin duda, aun mucho mas criminal hacer creer tan inevitable su ruina que no se vean por parte alguna sino motivos de desaliento y desesperacion. Quando tenemos á la vista, es verdad, la perspectiva mas alagüeña que se nos había presentado en las diferentes alternativas que hemos experimentado en todo el curso de nuestra insurreccion gloriosa, nos hemos visto precisados á dexar por ahora en la esclavitud á la Extremadura, y hemos perdido á Tarragona: pero ¿podrán estas desgracias ser capaces de desalentar á una nacion magnánima que entró en esta terrible lucha con la heroyca resolución de perecer antes que rendir su cuello al ignominioso yugo del tirano? Mientras que por una parte hemos experimentado estos reveses ¿no hemos conseguido por otra la libertad del principado de Asturias y de

grán parte del reino de León? ¿No tenemos en las fronteras de Castilla un ejército respetable? En Navarra y en las demas provincias ocupadas por nuestros feroces enemigos, ¿no los vemos á todas horas perseguidos y arrojados por los valientes Espoz y Mina, D. Julian Sanchez, el Empecinado y otros dignos gefes de nuestras guerrillas? ¿No tenemos aun las tropas que tanto se distinguieron en los campos de la Albuera; mandadas por los mismos gefes, y ansiosas de repetir aquella memorable jornada? El tercer ejército, ¿no nos está ya dando muestras de tener á su frente gefes dignos de mandarlo? No nos faltan, pues, medios de resistir á los enemigos: podrían faltarnos, á lo mas, actividad y energia; pero es de esperar que para adquirir quanto en esta parte pueda faltarnos contribuya mas que nada la misma gravedad del peligro en que estamos constituidos.

Para hacernos formar aun mas triste idea de nuestra crítica situacion, se empeñan algunos en persuadirnos que nuestros aliados nos han dado ya repetidas pruebas de que miran con indiferencia el éxito de nuestra gloriosa lucha: pero á pesar de lo mucho que ciertas apariencias puedan favorecer este modo de pensar: quando reflexionamos sobre las ventajas que la Gran-Bretaña puede sacar de nuestra perpetua y cordial alianza, y los incalculables daños y perjuicios que pueden resultarle de que el tirano llegue á realizar en España sus infames é iniquos proyectos, no podemos suponer que el gobierno británico sea, quando menos, estúpido hasta el extremo de favorecer las ambiciosas miras de su mas cruel enemigo. No negaremos que la conducta de nuestros aliados da á veces motivo para ciertas reflexiones que hacen dudar de su buena fé, y sobre todo, de su franqueza; pero aun quando sea indudable estas

falta, ¿tenemos por ventura seguridad de que sea enteramente de ellos toda la culpa? ¿Sabemos que nuestro gobierno ha hecho quanto ha estado de su parte para poner bien en claro á quanto deban extenderse nuestras esperanzas? ¿Podemos ignorar que nuestros aliados han clamado constantemente por que establezcamos un gobierno activo, enérgico y capaz de organizar nuestros exércitos, y de reformar todos los ramos de la administracion pública? ¿Hemos correspondido en esta parte á sus deseos? La confianza que nosotros mismos manifestamos quando se trata de exíginos alguno de los muchos sacrificios indispensables para el logro de nuestra libertad, puede servir de respuesta á esta ultima pregunta.

Acaba de llegar de Vera-cruz el navio de guerra *Miño* con tres millones de pesos fuertes y gran cantidad de efectos, entre estos un considerable número de vestidos y pares de zapatos para nuestros soldados. Trae al mismo tiempo 250 duros de donativo para la division del Empecinado, y alguna parte del producto de la subscripcion que en el reino de Nueva-España y en la isla de Cuba se ha abierto para sostener nuestros exércitos.

Los inmortales defensores de Tarragona nos han dado el mas bello exemplo del heroismo con que debemos estar prontos á sacrificarnos por la patria. Sepamos imitarlos, y frustraremos todas las esperanzas que el tirano pueda tener de esclavizar á la España.